MINISTERIODE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 121 de 2018

Bogotá D.C. Julio de 2018

Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 6, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad de Apoyo Logístico, Área de Infraestructura, de acuerdo al requerimiento realizado mediante oficio con radicado interno No. I-00003-2018010245-HMC ID Control No. 62947 de fecha 11 de Mayo de 2018 y Correo Institucional de fecha 04 de Julio de 2018 mediante el cual le dio alcance a las especificaciones técnicas exigidas.

1. ANTECEDENTES

En desarrollo del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y otras disposiciones, el Hospital Militar Central de Bogotá, Niveles III y IV, se permite presentar el siguiente estudio previo para Seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para ejecutar las obras relacionadas con la "REMODELACION Y MODERNIZACION DE BAÑOS PUBLICDS EN LAS AREAS DEL HDSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV.

El Hospital Militar Central, es una institución prestadora de servicios de salud, perteneciente al sector defensa, que inicio sus labores en el año 1911 y que desde el año 1962 está funcionando en las instalaciones actuales, prestando servicios de niveles III y IV para los miembros de las Fuerzas Militares y sus familias.

El Hospital, dentro de su organización institucional cuenta con el Grupo de Mantenimiento, el cual durante los últimos 50 años continuamente a prestado sus servicios de asistencia técnica, en las diferentes áreas de Electrónica, Mecánica, Cerrajería, Refrigeración, Equipos Médicos, Tapicería, Maquinas, Esterilizadores. Plomería, Soldadura, Carpintería, Pintura; con la asistencia de Profesionales Arquitectos, Ingenieros civiles, y Jefes en las diferentes áreas y personal de planta.

En la actualidad el grupo no cuenta con los equipos, accesorios y herramientas suficientes para la realización de las diferentes actividades de modernización y remodelación preventiva y correctiva que demanda el Hospital las cuales se generan por la cantidad de usuarios, antigüedad de la infraestructura, el personal que labora en la Institución y el uso diario de sus instalaciones físicas, razón por la cual se hace necesario y de manera inminente la Contratación para realizar las diferentes actividades de modernización y remodelación de las Instalaciones Hospitalarias con el fin de dar cumplimiento a la normativa hospitalaria Colombiana vigente para las Instituciones prestadoras de salud y los hallazgos realizados por la Secretaria de Salud.

Que el dia 16 de Dctubre de 2015, el Hospital Militar Central emitió la aceptación de oferta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 164-2015, el cual tuvo por objeto: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BATERIA DE BAÑOS PARA EL ÁREA DE AUTDRIZACIDNES NIVEL III Y IV DEL HDSPITAL MILITAR CENTRAL", con plazo de ejecución hasta el 30 de Diciembre de 2017, por valor de TREINTA MILLDNES NDVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($30.983.307.00) M/CTE. Proceso mediante el cual resultó adjudicatario el ofernete GREEN DESINGS S.A.S.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Las áreas que componen el Hospital, deben cumplir con los estándares de calidad establecidos en la Resolución 4445 de 1996 *"Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares"* y la Resolución 2003 del 2014 del Ministerio de la Protección Social: *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud"*, quien es el ente que

reglamenta los parámetros de habilitación de espacios, sin embargo es responsabilidad de las diferentes instituciones mantener estos parámetros, garantizando el cumplimiento de las normas y habilitación de los espacios a todos sus usuarios.

Es por esta razón que el Hospital Militar Central para brindar y garantizar el funcionamiento de todas las áreas debe cumplir con los requisitos de la normativa para habilitación de espacios hospitalarios. La administración ha venido realizando la adecuación, mantenimiento y remodelación de espacios dentro del área del Hospital para mantener la habilitación de los espacios y cumplir con la normatividad Hospitalaria.

En ese orden de ideas y considerando que es misión de las entidades públicas, velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de salubridad, continuidad, oportunidad y comodidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado.

Es por esto que se procede a presentar los estudios y documentos previos para contratar una firma que ofrezca estos servicios, que brinden las alternativas necesarias para la intervención de la REMODELACION Y MODERNIZACION DE BAÑOS PUBLICOS EN LAS AREAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV. la cual requiere de un mejoramiento integral así como una actualización en materiales y acabados de acuerdo a los componentes de la norma técnica colombiana 6047 adecuaciones hidrosanitarias, actualmente las áreas de intervención carecen de materiales óptimos tales como pintura lavable en sus muros y techos, iluminación adecuada tipo LED, divisorios anticorrosivos y antibacteriales que evitan focos de infección, los baños de cada área presentan fisuras en sus enchapes y malas remodelaciones lo cual los hace susceptibles de acumulación de infecciones y suciedad, los baños no tienen elementos suficientes que faciliten la accesibilidad a personas con movilidad reducida (barandas, protectores, sillas abatibles etc.).

De acuerdo a las necesidades determinadas por peritajes realizados por el equipo de infraestructura del Hospital Militar Central se determinaron las siguientes actividades requeridas para brindar un óptimo servicio de hospitalización de acuerdo a los componentes normativos vigentes.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO	REMODELACIÓN Y MODERNIZACION DE BAÑOS PUBLICOS EN LAS AREAS DE AUDITORIO Y PARQUEADERO PUBLICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007), hasta el **06 de Agosto de 2018.**
VALOR ESTIMADO TOTAL A CONTRATAR	El valor estimado del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($48.410.044)** incluido el IVA, el A.I.U y demás tributos que se generen durante la ejecución del contrato.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES

NO. ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA
1		72102900 30181500 72121400 72153605	OBRA	**REMODELACION Y MODERNIZACION DE BAÑOS PUBLICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**	GLOBAL	UNA (1)

CÓDIGO UNSPSC	
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
30181500	Porcelana sanitaria
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72153605	Servicio de remodelación de cocinas y baños

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación está respaldo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 56318 Posición Catalogo de Gasto A-2-0-4-5-1 RECURSO 20 por concepto de **MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES de fecha 23 de Mayo de 2018** por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($85.882.816) INCLUIDO IVA.**, de los cuales para el presente proceso se destinó el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($48.410.044)** incluido el IVA, el A.I.U y demás tributos que se generen durante la ejecución del contrato, expedido por el Jefe de Presupuesto.

5. PLAZO, VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007), hasta el **06 de Agosto de 2018.** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución y/o entrega del bien y/o servicio será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la transversal 3 N° 49-02, previa coordinación con el supervisor del contrato.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer:

TABLA DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNID	CANT
1	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**		
1,1	Demolicion muros 0.15, incluye embolsada en lona	M2	2,16
1,3	Demolicion de placas en concreto	ML	2,80
1,4	Rayada de piso en baldosa de granito	M2	35,00
1,5	Demolicion de guardescoba en cualquier material, incluye embolsada	ML	39,80
1,7	Desmonte de divisiones en acero	M2	13,20
1,8	Desmonte de puerta sencilla	UN	4,00
1,9	Desmonte tuberias electricas	GL	1,00
1,10	Desmonte de sanitario con fluxometro	UN	4,00
1,11	Desmonte de lavamanos -orinal	UN	6,00
1,12	Corte de muros con disco diamantado	ML	6,00
1,13	Sellamiento de puntos hidraulicos	UN	4,00
1,14	Sellamiento de puntos sanitarios	UN	4,00
1,15	Retiro de escombros	VJ	0,50
1,16	Escarificacion de muros	M2	79,00
	TOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTES		
2	**ESTRUCTURA, MAMPOSTERIA Y PAÑETES**		
2,1	S e I de estructura metalica mesones	ML	2,8
2,2	Regatas para instalaciones	ML	6
2,3	Pañete liso muros 1.4	ML	5
	TOTAL ESTRUCTURA, MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
3	**CARPINTERIA EN ACERO Y ESPEJOS**		
3,1	Mantenimiento de division en acero inoxidable	M2	13,2
3,2	Suministro e instalacion de messon flotado en granito , con frentero de 30 cms	ML	3,2
3,3	Pintura y reinstalacion de puerta	UN	4
3,4	Suministro e Instalacion de espejo flotado	M2	5,5
	TOTAL CARPINTERIA Y ESPEJOS		
4	**PINTURA , CIELO RASO E ILUMINACION**		
4.1	Resanes en estuco	GL	1
4,2	Suministro y aplicación de pintura epoxica epoxipoliamida color blanco ref 13580 3 manos. Para muros	M2	83

EN BLANCO

29 JUN 2018

4,3	Arreglo cielo raso en dry-wall	M2	35
4,4	Suministro e instalacion esclusa para cielo raso	UN	2
4,5	Suministro e instalacion extractor de techo	UN	4
4,6	S e I de lampara led de 33 w recedida	UN	5
	TOTAL PINTURA , CIELO RASOS E ILUMINACION		
5	**PISOS, BASES Y ACABADOS**		
5.2	Suministro e instalacion de marmol , incluye destroncada, pulida y brillada	M2	32
5.3	Suministro e instalacion de guardescoba en marmol	ML	7
5.4	Suministro e Instalacion media caña en granito fundido en sitio	ML	32
5.5	S e I de dilatacion plastica	ML	32
	TOTAL PISOS, BASES Y ACABADDS		
6	**ENCHAPES , APARATOS Y GRIFERIAS**		
6,1	Suministro e instalacion de enchape pared de baldosa ceramica rectificada de 30 x60	M2	79
6,2	Suministro e instalacion de poceta lavatraperos	UN	1
6,3	Suministro e instalacion de kid sanitario taza baltico, acometida posterior con sensor ref 79850 ,	UN	4
6,4	Suministro e Instalacion de kit Orinal Gotta , con sensor ref. 70303	UN	2
6,5	Suministro e Instalacion lavamanos san lorenzo de bajo poner con griferia de sensor electronica	UN	4
6,6	Suministro e Instalacion de barra en acero inoxidable para sanitario discapacitados	UN	2
6,7	Suministro e Instalacion de Secador	UN	2
	TOTAL ENCHAPES Y GRIFERIAS		
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS**		
7,1	Suministro e instalación de salida de toma red normal	UN	12
7,2	Suministro e instalación de salida de iluminación, en tubería EMT	UN	9
7,3	Suministro e instalacion de salida hidraullica en 1/2 para lavamanos	UN	4
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS		
8	**ASEO**		
8.1	Aseo permanete de obra	GL	1
	TOTAL ASEO		
	COSTO DIRECTO		
	ADMINISTRACION		
	IMPREVISTOS		
	UTILIDAD		
	IVA SOBRE UTILIDAD VALOR TOTAL		
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS		
	TOTAL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS		

6.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

El proponente debe cumplir con las siguientes especificadores técnicas adicionales:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local y hospitalaria, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de, remodelación y modernización del contrato: **GENERALES:** • Constitución Política • Ley 80 de 1993, "Por medio del cual se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública" • La Ley 1150 de 2007, " Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones

BLANCO

ITEM	DESCRIPCIÓN
	generales sobre la contratación con Recursos Públicos. • Resolución 14861 de 1985, por la cual se dictan normas sobre accesibilidad en Colombia, normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos. • Resolución 2003 del 2014. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. • Resolución 4445 de 1996. Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los Establecimientos hospitalarios y similares. • Resolución 5042 de 1996, por la cual se adiciona y modifica la resolución 4445 de 1996 en lo siguiente: "Los proyectos para obras de construcción, ampliación o remodelación para las IPS donde se trate de inversión pública con valor superior a los 1.000 salarios mínimos mensuales legales deberán contar con el concepto técnico del Ministerio de Salud y Protección Social. Cuando dicho valor sea inferior, el concepto lo emitirán las Direcciones Seccionales o Distritales de Salud correspondientes al área de su influencia • Resolución 1043 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, por la cual se adopta el sistema único de habilitación de prestadores de servicios de salud y los definidos como tales. • Resolución 2400 de 1979 "por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". • Ley 352 de enero 17 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de policía Nacional". • Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. • Ley 1437 de 2011Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. • Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. • Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO	**Costos Directos:** Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas. **Costos Indirectos:** El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley

TEXTO EN BLANCO

29 JUN 2018

ITEM	DESCRIPCIÓN
	El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. **CANTIDADES DE OBRA** Se entiende por cantidades de obra las estimadas por el Hospital Militar y presentadas en la propuesta económica del CONTRATISTA, las cuales son aproximadas y están calculadas por el Consultor, según las necesidades estimadas de la obra objeto del presente contrato, razón por la cual se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la misma. **PRECIO UNITARIO FIJO** Se entierde por precio unitario fijo el valor por la unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución del contrato. Los valores totales contenidos en la propuesta económica. NO SE ACTUALIZARAN. El proponente deberá incluir en su propuesta todos los cambios de precio, actualización salarial y en general todos los costos que impliquen construir la obra. **MAYORES CANTIDADES DE OBRA** EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarios para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la PROPUESTA ECONOMICA, previa autorización de la SUPERVISION Y DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, estas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. **ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS** Son obras no previstas aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual o técnicamente conveniente u oportuno, no pactadas desde el inicio del contrato. Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar ítems o actividades de obra no previstas en el contrato, sin que, previamente, se haya suscrito el respectivo contrato adicional, cualquier item que se ejecute sin la celebración previa del documento contractual será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL no reconocerá valores por tal concepto. **Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:** El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus caracteristicas especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. **Acarreo corto de material de cualquier procedencia:** Tanto los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de

BLANCO

ITEM	DESCRIPCIÓN
	su utilización. **Seguridad Industrial**: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: **Protecciones:** Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Asi como por tratarse de una institución hospitalaria el contratista debe contemplar y asumir cerramientos en superboard piso techo, evitando emisión de material particulado a las áreas comunes, de atención usuarios y pacientes de la entidad. **Aseo:** Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. **Dotación de Personal:** Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. **Transportes Internos:** Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. **Control de Nivelación:** El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice. **Responsabilidad del Contratista** La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el pago de ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar

EN BLANCO

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Central y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD A LA ENTIDAD CDNTRATANTE	La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con la supervisión, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.
GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de dos (2) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dichos servicios serán suministrados por el contratista sin costo alguno dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar es el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PROPONENTE. (habilitante) EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá certificar por lo menos tres contratos en donde el objeto sea la Construcción, Adecuación, Remodelación y/o Modernización de infraestructuras Institucionales sean públicos y/o privadas cuya sumatoria en metros cuadrados no sea inferior a 250 m2, todas estas dentro de los últimos cinco (5) años previos al cierre del presente proceso.
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO:** **Director de Obra**. El oferente deberá contar con un profesional de la Arquitectura y/o Ingeniería civil con Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional para realizar las funciones de dirección de obra con una dedicación del 50%. Este profesional deberá certificar la participación en 2 obras de

BLANCO

ITEM	DESCRIPCIÓN
	construcción y/o remodelación de edificaciones institucionales y por lo menos una de ellas vincule baterías de baños públicos cuya sumatoria en metros cuadrados intervenidos sea mayor o igual a 1.000 m2, y donde se haya desempeñado como director de obra. **Residente de Obra**. El oferente deberá contar con un profesional de la Arquitectura y/o ingeniería Civil con cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional para realizar las funciones de residencia de obra con una dedicación del 100%. Este profesional deberá certificar la participación en por lo menos 2 obras de construcción y/o modernización de edificaciones institucionales cuya sumatoria en metros cuadrados intervenidos sea mayor o igual a 1000 m2, y por lo menos una de ellas vincule baterías de baños públicos y donde se haya desempeñado como residente de obra y /o Director. **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** Para los contratos relacionados cuyo objeto específico sea el solicitado o aquellos que dentro de un objeto más amplio, incluyan las actividades específicas solicitadas, deberá aportarse Certificación de la Entidad Contratante y Copia del Acta de Recibo Final o liquidación del Contrato de obra o Liquidación del Contrato de obra o certificación de finalización. Todas las certificaciones deben contener la siguiente información mínima, para ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación: • Nombre del contratante. • Objeto del contrato. • Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal o cualquier tipo de asociación prevista por la Ley, en caso que los trabajos se hayan desarrollado bajo alguna de estas modalidades. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Actividades ejecutadas que acrediten las experiencias exigidas en los términos de referencia. El presente pliego de condiciones. • Experiencia general en metros cuadrados. • Experiencia especifica en metros cuadrados. En todo caso, aunque el Proponente aporte una certificación para acreditar la experiencia El Hospital Militar Central se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional para verificar la información relacionada. La omisión de los documentos de soporte relacionados no será subsanable y es motivo de rechazo. En todo caso prevalecerá la información contenida en las certificaciones aportadas. En caso de que la experiencia aportada por el proponente provenga de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, su experiencia se establecerá con base en el porcentaje de participación que haya tenido. **NOTA:** el proponente podrá presentar su experiencia específica como tal y como experiencia general pero deberá indicarlo expresamente en la propuesta y anexar en cada caso la documentación de soporte. Si se trata de construcción ejecutada, se debe presentar certificación expedida y firmada por el contratante y acta de recibo o liquidación, El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente. **NOTA 1:** Para los proyectos relacionados deberá aportarse la Certificación firmada por la persona autorizada por el contratante de cada uno de los proyectos. **NOTA 2:** La experiencia específica puede ser aportada como experiencia general. **NOTA 3:** Para el caso de certificaciones de experiencia expedidas en el exterior se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, traducidos al idioma español y debidamente apostillado. **NOTA 4:** Para efecto de dar mayor claridad a las certificaciones aportadas, se deberá adjuntar actas de recibo o liquidación del contrato. Acreditación y Verificación de la

EN BLANCO

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Experiencia Específica del oferente. Los contratos con los que pretendan acreditar la experiencia específica deben cumplir o tener en cuenta lo siguiente: • El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para la finalización del término para presentar ofertas. • Para el presente proceso no es válido acreditar la experiencia específica a través de contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada. • En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia especifica (área) y el valor del respectivo contrato será tenido en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Del interesado que lo pretenda acreditar. • En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que la tengan. • No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista, cuando quiera que el contrato principal haya sido celebrado con una entidad pública. • No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obra. • La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta cuando no cuente con por lo menos cinco (5) años de constituida y se hará en proporción a su participación en el capital social. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias del numeral anterior • El valor actualizado de las obras ejecutadas se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V) del año en que se iniciaron. La evaluación técnica se resume en el siguiente cuadro en el cual se establece el puntaje posible sobre los requisitos mínimos habilitantes.
ASPECTOS AMBIENTALES	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto. EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El interventor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo.
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo con certificado de vigencia.
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes , arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.

BLANCO

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas. El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias). El interesado entregara la certificación de todos los elementos por parte del fabricante con las características técnicas de cada uno de los elementos ofertados. El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento.

6.2. OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

El proponente favorecido debe desarrollar entre otras las siguientes actividades:

a) Presentar el informe de las condiciones existentes antes del inicio del contrato, acompañado del registro fotográfico correspondiente.

b) Cumplir con el objeto del contrato, bajo la coordinación y control del interventor.

c) Presentar dentro de los cinco (5) primeros días calendario siguientes a la firma del acta de inicio; el cronograma de obra y plan de trabajo ajustado a los requerimientos del interventor.

d) Presentar el desglose de los costos de administración, imprevistos y utilidades (AIU) donde se estableció el porcentaje descrito en la propuesta presentada.

e) El contratista debe presentar al interventor para su aprobación y seguimiento un panorama de riesgos con su respectiva medida de mitigaciones para todas las actividades en las que se desarrollara la obra.

f) Utilizar todos los materiales y mano de obra de primera calidad, compatibles con los elementos que conforman la actual infraestructura.

g) Ejercer vigilancia técnica y administrativa de la obra, con el objeto de conseguir la correcta realización de la misma y el cumplimiento de las especificaciones y programación de obra, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario siguiendo el organigrama de obra en un todo, de acuerdo con las recomendaciones y exigencias del interventor.

h) Contratar el personal necesario y suficiente para la correcta ejecución de la obra, de acuerdo con el cronograma de obra propuesto y aprobado por el interventor y retirar aquellos que a juicio del interventor no se consideren convenientes para la marcha normal de la misma. En el caso en que el contratista no cumpla con los tiempos previstos en dicha programación, el interventor le podrá exigir por escrito que aumente el número de personal, turnos, la jornada de trabajo, el equipo, todo aquello sin costo adicional para el Hospital Militar Central.

i) Mantener un residente de obra permanentemente en el sitio de ejecución de la obra, durante el desarrollo de los trabajos.

j) Mantener en la obra los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sea de su propiedad o tomados en arrendamiento; encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados en la obra no es justificación para demorar la ejecución de los trabajos.

k) Retirar de la obra los residuos, sobrantes, etc., manteniendo la obra completamente aseada, propendiendo por el orden adecuado de la misma.

BLANCO

l) Pagar, bajo exclusiva responsabilidad, los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en la obra, con base en las normas legales vigentes y cumplir con el pago de aportes parafiscales establecidos en la ley.

m) Asegurar que todo el personal de la obra tenga al día su afiliación a EPS, ARL y Fondo de Pensiones así como las demás prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar.

n) Llevar bitácora de obra para el control y supervisión durante la ejecución de la misma.

o) Prestar su total colaboración para la mejor realización del conjunto de la obra, si en algún momento se encuentra en la obra personal de otros(s) contratistas, trabajando simultáneamente.

p) Reconstruir y/o reparar a su cargo, el trabajo u obra rechazada por defectuosa, bien sea por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia del equipo, cuando así lo ordene el interventor y dentro del plazo que para tal efecto este le fije.

q) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial del personal a su cargo, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

r) Vigilar los materiales, herramientas y otros elementos pertenecientes a la obra.

s) Consultar con el interventor y solicitar aprobación previa sobre cualquier modificación a la programación general de la obra.

t) Consultar con el interventor y solicitar aprobación previa sobre cualquier modificación en las especificaciones de la obra y/o aprobación de ítems nuevos en el cronograma de actividades.

u) Proveer bajo su responsabilidad con la señalización adecuada sin valor adicional para el Hospital Militar Central, a toda la obra y a sus elementos de la protección y de la vigilancia adecuada durante veinticuatro (24) horas al día por toda la duración de la obra.

v) Suministrar al interventor todos los informes por escrito que este requiera, sobre cualquier aspecto de la obra.

w) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido por la ley.

x) Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros, causados por los obreros o por el trabajo mismo.

y) Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para cumplir cabalmente con el objeto del contrato

z) Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, las leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución de obras como la aquí contratada.

aa) Presentar informe final al culminar las actividades contratadas junto con el registro fotográfico de las intervenciones realizadas.

bb) Devolver, al finalizar el plazo de ejecución del contrato los bienes de carácter devolutivos que le hayan sido entregados por el Hospital Militar Central.

cc) Incluir en la propuesta el costo de los demás materiales y servicios para la realización de la obra.

Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el interventor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE. ($48.361.128.)** incluido el IVA, el A.I.U, y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 56318 Posición Catalogo de Gasto A-2-0-4-5-1 RECURSO 20 por concepto de **MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES de fecha 23 de Mayo de 2018** por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($85.882.816) INCLUIDO IVA.,** de los cuales para el presente proceso se destinó el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($48.361.128.) MCTE**, expedido por el Jefe de Presupuesto.

DETERMINACION DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

A EN BLANCO

De acuerdo a la normatividad vigente en materia e impuestos, contribuciones y retenciones el contrato estará sujeto a todas las tarifas establecidas y que de acuerdo a la naturaleza y objeto contractual deben aplicarse como: retenciones a título de renta, retenciones a título de IVA, impuestos de industria y comercio retenido (ICA), contribución de obra, estampilla pro-Universidad Nacional. Las retenciones realizadas se deberán aplicar de acuerdo a la categoría del contribuyente en las tarifas que establezca el estatuto tributario y demás leyes establecidas las que aclaren, modifique o adicionen del orden nacional, departamental y municipal.

7.1. ANÁLISIS SECTOR

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta el proceso para la modernización Puesta en funcionamiento de la Primera Fase- Central de Gases Medicinales con a Inclusión de Obre Civil y Suministro de Equipos para el Hospital Militar Central.

De acuerdo al objeto del presente proceso, se evidencia que presenta un componente de obra civil y adquisición de equipo para el suministro de gases medicinales de la entidad; por consiguiente a continuación se presenta el estudio del sector orientado a las construcción y obres civiles; así como la adquisición de equipos para planta de gases medicinales.

El sector de la construcción ha sido uno de los sectores con mayor crecimiento en la economía colombiana logrando ser una industria dinámica y superior a otros sectores importantes del país como la explotación minera y las actividades de servicios.

El sector incluye la construcción de edificaciones y la construcción de obras civiles, sectores que en los últimos años han registrado un comportamiento positivo como resultado de diversos programas de vivienda y proyectos de infraestructura que está impulsando el Gobierno Nacional como la construcción de vías y la modernización de puertos y aeropuertos.
Colombia es un mercado atractivo para desarrollar operaciones de producción de materiales de construcción:

- 6,7% fue el crecimiento de la construcción en Colombia y es el sector que más impulsa el crecimiento de la economía.
- La industria de la construcción de Colombia es la tercera de mayor tamaño en América Latina después de Brasil y México, alcanzando un valor de US$ 30.000 millones en 2015.
- Se espera que entre 2015 y 2020 la industria de la construcción se multiplique cerca de 2 veces pasando de US$ 30 mil millones a US$ 52 mil millones (CAGR de 12%). (Business Monitor)
- Entre 2010 y 2014, la producción de materiales de construcción ha registrado una dinámica positiva impulsada por el comportamiento del sector de la construcción.
- La producción de cemento registró el mejor crecimiento con un promedio anual de 13%, seguida de la producción de minerales no metálicos con 13%, y artículos de hormigón, cemento y yeso con 11%.
- De acuerdo con la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL, se espera un crecimiento en el consumo en los próximos años de 7,7% anual para cemento, productos de hormigón y productos de arcilla; de 4,5% para el consumo de minerales no metálicos, y de 4,2% para productos metálicos de uso estructural.
- En 2015, las exportaciones de materiales de construcción sumaron US$ 475 millones y fueron principalmente de puertas y ventanas de aluminio y productos cerámicos y de porcelana.
- Estados Unidos, Panamá y Venezuela concentran el 59,5% de las exportaciones de materiales de construcción.

http://www.inviertaencolombia.com.co/zonas-francas-y-otros-incentivos/33-sectores/manufacturas/materiales-de-construccion/400-descripcion-del-sector.html.

7.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

7.3 COMPRAS ANTERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Hospital Militar Central, en la actualidad ha realizado procesos con objeto similar al del presente proceso contratación:

BLANCO

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Numero de proceso	**SA-069-2015**
Número del Contrato	CTO-255-2015
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA DE AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS
Cuantía Definitiva del Contrato	$396,079,545.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONFERG S.A.S.
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de noviembre de 2015
Plazo de Ejecución del Contrato	38 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	12 de octubre de 2016

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Numero de proceso	**076-2016**
Número del Contrato	212-2016
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE OBSERVACION URGENCIAS SOTANO II, COSTADO SUR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Cuantía Definitiva del Contrato	$254,220,707.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INGEMO LTDA
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	29 de noviembre de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	30 Dias

7.4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP:

El comité económico estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, encontrando las siguientes coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

Entidad Contratante	BOGOTÁ D.C. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CONVIDA

BLANCO

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Régimen de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del Contrato	59
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CONVIDA REQUIERE ADELANTAR LA REVISION Y ARREGLO DE CANALES BAJANTES FLANCHES DEL ALMACEN Y CUBIERTA DEL EDIFICIO REMODELACION DE LA CAFETERIA Y DEL BAÑO PUBLICO DE LOS HOMBRES E INSTALACION DE EXTRACTORES EN LOS BAÑOS DEL PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO UBICADOS CERCA DE LA GERENCIA GENERAL DE LA EPS S CONVIDA PAR AEVITAR MALOS OLORES EN LOS PASILLOS
Cuantía Definitiva del Contrato	$23,960,243.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GERMAN VILLAMIL LONDOÑO
Fecha de Firma del Contrato	08 de julio de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de julio de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	30 Días

Entidad Contratante	HUILA - INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ - ACEVEDO
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Liquidado
Número del Contrato	9
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	SEDE LAS MERCEDES: ARREGLO DE CUBIERTA (TAPADA DE GOTERA DE HOJAS DE ETERNIT) EN TRES AULAS DE CLASE. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS. MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO, ARREGLO RED HIDRAULICA, TAPA CAJA DE REGISTRO. SERVICIO 1 SEDE SAN FRANCISCO: ADECUACION UNIDAD SANITARIA (DOS BAÑOS, UN ORINAL), RED HIDRAULICA Y REMDDELACION ALCANTARILLADO EN 33 METROS CON TUBERIA PVC SANITARIA DE 3", CON CAJILLA DE INSPECCION. SERVICIO 1 SEDE RAMON LUNA: REPARACION CUBIERTA AULA MULTIPLE. CANALIZACION AGUAS LLUVIAS EN 21 METROS. EXCAVACION Y CONSTRUCCION DE 36 M2. INSTALADA DE UN PUERTA CON ABERTURA DES ESPACIO A OTRO, REMOCION DE ESCOBROS. REPELLADA DE MURO EN AULA DE CLASE EN 4 MTS. INSTALADA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LITROS CON PARRILLA DE SOPORTE. MANTENIMEINTO DE UNIDAD SANIATARIA. SUMINISTRO E INSTALACION DE PARASDLES DE VENTANA 180 * 191 MATERIAL SERVICIO 1 COLEGIO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES SANITARIAS. MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO. PINTURA DE MUROS EXTERIORES, PINTURA DE CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA (PUERTAS Y VENTANAS), ADECUACION DE MUROS AULA DE CLASE GRADO 6D (PEGADA DE BLOQUES, REPELLE, CORTADA DE REJA, QUITADA DE BARROTES, BALASTRAS, INSTALADA DE TRABLERO), ARREGLO DE

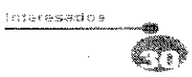
EN BLANCO

	CUBIERTAS - GOTERAS, ADECUACION DE DEPOSITO DE BASURAS. SERVICIO 1 SEDE ANGEL MARIA BON LLA: ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE 2 VENTANAS Y 2 REJAS. SERVICIO 1
Cuantía Definitiva del Contrato	$14,542,370.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LUCAS MENESES
Fecha de Firma del Contrato	09 de junio de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	09 de junio de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	21 DIAS

7.5 PRECIOS DE MERCADO "COTIZACIONES"

El comité económico y técnico estructurador, con el fin de establecer un estudio de precios acorde a la situación actual del mercado, solicitó cotizaciones a través del Secop II con las especificaciones técnicas requeridas. En el proceso se identificaron 1106 proveedores de los cuales 30 presentaron interés, sin embargo el día del cierre no allegaron cotizaciones:

PROVEEDORES



Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector a fin de determinar el valor del Contrato y los precios de referencia para el presente proceso, el Hospital Militar Central adicionalmente solicitó cotizaciones a las empresas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
1	QUALITY AIR	4776103	Calle 33 No 76 ac79 OF 102	qualityair@tutopia.com
2	NUTERNIA S.A.S.	3162859085-5406534	Calle 17 No 109-41 Piso 2	Nutermia@gmail.com
3	ACGroup	----	----	info@acgroup.com.co
4	FREDDY ESTRADA RODRIGUEZ	CLL 10 N°80F-40 TORRE 2 APARTAMENTO 907 PLAZA CASTILLA	6599598-3166925755-3192575787	Freddyestrada.arg@gmail.com, mantenerhospitales@gmail.com
5	AIREFRITERMICA	CC. FIDUCENTRO LOCAL ESP 12	3333431-3224972255	Atención al cliente@airefritermica.com, proyectos@airefritermica.com
6	ARMATODO SERVICIOS Y MONTAJES S.A.S	CRA 136A N° 144-50 INT. 117	6871004-6941536	armatodo@armatodosermon.com.co
7	AGUAS JIRG S.A.S	DIAG 22C N° 29ª-47 INT 10 APTO 1021	4755532	proyectosaguaasjirg@gmail.com
8	MAVH INGENIERIA S.A.S	CALLE 12ª N° 71 C-60 T10 -1140	3065621-3214775798	comercial@mavhingenieria.com
9	PROYECTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	CRA 79-10D 96 INT 39 AP. 304	3204009844	Psh.gerencia@gmail.com

	S.A.S			
10	MULTIARQ DISEÑPO Y CONSTRUCCION S.A.S	CLL 98 N°70-91 OF 909	7448208-3124310789	arquifredcole@yahoo.com

De las cuales allegaron cotización de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNID	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1,1	Demolicion muros 0.15, incluye embolsada en lona	M2	2,16	21.160,00	45.705,60
1,3	Demolicion de placas en concreto	ML	2,80	41.900,00	117.320,00
1,4	Rayada de piso en baldosa de granito	M2	35,00	6.000,00	210.000,00
1,5	Demolicion de guardescoba en cualquier material, incluye embolsada	ML	39,80	3.800,00	151.240,00
1,7	Desmonte de divisiones en acero	M2	13,20	16.000,00	211.200,00
1,8	Desmonte de puerta sencilla	UN	4,00	18.000,00	72.000,00
1,9	Desmonte tuberias electricas	GL	1,00	80.000,00	80.000,00
1,10	Desmonte de sanitario con fluxometro	UN	4,00	22.500,00	90.000,00
1,11	Desmonte de lavamanos -orinal	UN	6,00	17.200,00	103.200,00
1,12	Corte de muros con disco diamantado	ML	6,00	18.000,00	108.000,00
1,13	Sellamiento de puntos hidraulicos	UN	4,00	9.200,00	36.800,00
1,14	Sellamiento de puntos sanitarios	UN	4,00	14.700,00	58.800,00
1,15	Retiro de escombros	VJ	0,50	250.000,00	125.000,00
1,16	Escarificacion de muros	M2	79,00	5.500,00	434.500,00
	TOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTES			**$ 523.960**	**$ 1.843.766**
2	ESTRUCTURA, MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
2,1	S e I de estructura metalica mesones	ML	2,8	120.000,00	336.000,00
2,2	Regatas para instalaciones	ML	6	17.100,00	102.600,00
2,3	Pañete liso muros 1.4	ML	5	14.300,00	71.500,00
	TOTAL ESTRUCTURA, MAMPOSTERIA Y PAÑETES			**$ 151.400**	**$ 510.100**
3	CARPINTERIA EN ACERO Y ESPEJOS				
3,1	Mantenimiento de division en acero inoxidable	M2	13,2	85.000,00	1.122.000,00
3,2	Suministro e instalacion de messon flotado en granito , con frentero de 30 cms	ML	3,2	455.000,00	1.456.000,00
3,3	Pintura y reinstalacion de puerta	UN	4	140.000,00	560.000,00
3,4	Suministro e Instalacion de espejo flotado	M2	5,5	90.000,00	495.000,00
	TOTAL CARPINTERIA Y ESPEJOS			**$ 770.000**	**$ 3.633.000**
4	PINTURA , CIELO RASO E ILUMINACION				
4,1	Resanes en estuco	GL	1	200.000,00	200.000,00
4,2	Suministro y aplicación de pintura epoxica epoxipoliamida color blanco ref 13580 3 manos. Para muros	M2	83	19.300,00	1.601.900,00
4,3	Arreglo cielo raso en dry-wall	M2	35	5.000,00	175.000,00
4,4	Suministro e instalacion esclusa para cielo raso	UN	2	75.000,00	150.000,00
4,5	Suministro e instalacion extractor de techo	UN	4	120.000,00	480.000,00
4,6	S e I de lampara led de 33 w recedida	UN	5	98.100,00	490.500,00
	TOTAL PINTURA , CIELO RASOS E ILUMINACION			**$ 517.400**	**$ 3.097.400**
5	PISOS, BASES Y ACABADOS				
5,2	Suministro e instalacion de marmol , incluye destroncada, pulida y brillada	M2	32	182.000,00	5.824.000,00
5,3	Suministro e instalacion de guardescoba en marmol	ML	7	38.000,00	266.000,00
5,4	Suministro e Instalacion media caña en granito fundido en sitio	ML	32	48.000,00	1.536.000,00
5,5	S e I de dilatacion plastica	ML	32	4.700,00	150.400,00
	TOTAL PISOS, BASES Y ACABADOS			**$ 272.700**	**$ 7.776.400**
6	ENCHAPES , APARATOS Y GRIFERIAS				
6,1	Suministro e instalación de enchape pared de baldosa cerámica rectificada de 30 x60	M2	79	69.500,00	5.490.500,00
6,2	Suministro e instalación de poceta lavatraperos	UN	1	140.000,00	140.000,00
6,3	Suministro e instalación de kid sanitario taza báltico, acometida posterior con sensor ref 79850 ,	UN	4	1.824.000,00	7.296.000,00
6,4	Suministro e Instalación de kit Orinal Gotta , con sensor ref. 70303	UN	2	1.210.000,00	2.420.000,00

EN BLANCO

6,5	Suministro e Instalacion lavamanos san lorenzo de bajo poner con griferia de sensor electronica	UN	4	855.000,00	3.420.000,00
6,6	Suministro e Instalacion de barra en acero inoxidable para sanitario discapacitados	UN	2	250.000,00	500.000,00
6,7	Suministro e Instalacion de Secador	UN	2	1.150.000,00	2.300.000,00
	TOTAL ENCHAPES Y GRIFERIAS			**$ 5.498.500**	**$ 21.566.500**
7	INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS				
7,1	Suministro e instalación de salida de toma red normal	UN	12	92.000,00	1.104.000,00
7,2	Suministro e instalación de salida de iluminación, en tuberia EMT	UN	9	88.195,00	793.755,00
7,3	Suministro e instalacion de salida hidraullica en 1/2 para lavamanos	UN	4	72.000,00	288.000,00
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS			**$ 252.195**	**$ 2.185.755**
8	ASEO				
8,1	Aseo permanete de obra	GL	1	150.000,00	150.000,00
	SUBTOTAL				**$ 40.762.921**
			ADMINISTRACION	10%	4.076.292
			IMPREVISTDS	4%	1.630.516
			UTILIDAD	4%	1.630.516
			IVA SOBRE UTILIDAD VALOR TOTAL	19%	$ 309.798
			VALOR TOTAL		**$ 48.410.044**

7.5 PRECIOS DE REFERENCIA

El comité Económico estructurador realizó el análisis de las cotizaciones allegadas. Por tanto, estableció como precio de referencia menor valor cotizado con el fin de establecer un precio que se ajuste al mercado actual, así:

PRECIO DE REFERENCIA					
ITEM	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**UNID**	**CANT**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**
1	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1,1	Demolicion muros 0.15, incluye embolsada en lona	M2	2,16	21.160,00	45.705,60
1,3	Demolicion de placas en concreto	ML	2,80	41.900,00	117.320,00
1,4	Rayada de piso en baldosa de granito	M2	35,00	6.000,00	210.000,00
1,5	Demolicion de guardescoba en cualquier material, incluye embolsada	ML	39,80	3.800,00	151.240,00
1,7	Desmonte de divisiones en acero	M2	13,20	16.000,00	211.200,00
1,8	Desmonte de puerta sencilla	UN	4,00	18.000,00	72.000,00
1,9	Desmonte tuberias electricas	GL	1,00	80.000,00	80.000,00
1,10	Desmonte de sanitario con fluxometro	UN	4,00	22.500,00	90.000,00
1,11	Desmonte de lavamanos -orinal	UN	6,00	17.200,00	103.200,00
1,12	Corte de muros con disco diamantado	ML	6,00	18.000,00	108.000,00
1,13	Sellamiento de puntos hidraulicos	UN	4,00	9.200,00	36.800,00
1,14	Sellamiento de puntos sanitarios	UN	4,00	14.700,00	58.800,00
1,15	Retiro de escombros	VJ	0,50	250.000,00	125.000,00
1,16	Escarificacion de muros	M2	79,00	5.500,00	434.500,00

BLANCO

	TOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTES			**$ 523.960**	**$ 1.843.766**
2	ESTRUCTURA, MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
2,1	S e I de estructura metalica mesones	ML	2,8	120.000,00	336.000,00
2,2	Regatas para instalaciones	ML	6	17.100,00	102.600,00
2,3	Pañete liso muros 1.4	ML	5	14.300,00	71.500,00
	TOTAL ESTRUCTURA, MAMPOSTERIA Y PAÑETES			**$ 151.400**	**$ 510.100**
3	CARPINTERIA EN ACERO Y ESPEJOS				
3,1	Mantenimiento de division en acero inoxidable	M2	13.2	85.000,00	1.122.000,00
3,2	Suministro e instalacion de messon flotado en granito , con frentero de 30 cms	ML	3,2	455.000,00	1.456.000,00
3,3	Pintura y reinstalacion de puerta	UN	4	140.000,00	560.000,00
3,4	Suministro e Instalacion de espejo flotado	M2	5,5	90.000,00	495.000,00
	TOTAL CARPINTERIA Y ESPEJOS			**$ 770.000**	**$ 3.633.000**
4	PINTURA , CIELO RASO E ILUMINACION				
4,1	Resanes en estuco	GL	1	200.000,00	200.000,00
4,2	Suministro y aplicación de pintura epoxica epoxipoliamida color blanco ref 13580 3 manos. Para muros	M2	83	19.300,00	1.601.900,00
4,3	Arreglo cielo raso en dry-wall	M2	35	5.000,00	175.000,00
4,4	Suministro e instalacion esclusa para cielo raso	UN	2	75.000,00	150.000,00
4,5	Suministro e instalacion extractor de techo	UN	4	120.000,00	480.000,00
4,6	S e I de lampara led de 33 w recedida	UN	5	98.100,00	490.500,00
	TOTAL PINTURA , CIELO RASOS E ILUMINACION			**$ 517.400**	**$ 3.097.400**
5	PISOS, BASES Y ACABADOS				
5,2	Suministro e instalacion de marmol , incluye destroncada, pulida y brillada	M2	32	182.000,00	5.824.000,00
5,3	Suministro e instalacion de guardescoba en marmol	ML	7	38.000,00	266.000,00
5,4	Suministro e Instalacion media caña en granito fundido en sitio	ML	32	48.000,00	1.536.000,00
5,5	S e I de dilatacion plastica	ML	32	4.700,00	150.400,00
	TOTAL PISOS, BASES Y ACABADOS			**$ 272.700**	**$ 7.776.400**
6	ENCHAPES , APARATOS Y GRIFERIAS				
6,1	Suministro e instalacion de enchape pared de baldosa ceramica rectificada de 30 x60	M2	79	69.500,00	5.490.500,00

EN BLANCO

6,2	Suministro e instalacion de poceta lavatraperos	UN	1	140.000,00	140.000,00
6,3	Suministro e instalacion de kid san tario taza baltico, acometida posterior con sensor ref 79850 ,	UN	4	1.824.000,00	7.296.000,00
6,4	Suministro e Instalacion de kit Orinal Gotta , con sensor ref. 70303	UN	2	1.210.000,00	2.420.000,00
6,5	Suministro e Instalacion lavamanos san lorenzo de bajo poner con griferia de sensor electronica	UN	4	855.000,00	3.420.000,00
6,6	Suministro e Instalacion de barra en acero inoxidable para sanitario discapacitados	UN	2	250.000,00	500.000,00
6,7	Suministro e instalacion de Secador	UN	2	1.150.000,00	2.300.000,00
	TOTAL ENCHAPES Y GRIFERIAS			**$ 5.498.500**	**$ 21.566.500**
7	INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS				
7,1	Suministro e instalación de salida de toma red normal	UN	12	92.000,00	1.104.000,00
7,2	Suministro e instalación de salida de iluminación, en tubería EMT	UN	9	88.195,00	793.755,00
7,3	Suministro e instalacion de salida hidraullica en 1/2 para lavamanos	UN	4	72.000,00	288.000,00
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS			**$ 252.195**	**$ 2.185.755**
8	ASEO				
8,1	Aseo permanete de obra	GL	1	150.000,00	150.000,00
	SUBTOTAL				**$ 40.762.921**
				ADMINISTRACION	4.076.292
				IMPREVISTOS	1.630.516
				UTILIDAD	1.630.516
				IVA SOBRE UTILIDAD VALOR TOTAL	$ 309.798
				VALOR TOTAL	**$ 48.410.044**

NOTAS:

- La Propuesta Económica debe contener en su totalidad el 100% de los Ítems requeridos sin excepción sopena de incurrir en la causal e rechazo por este concepto
- El valor unitario ofertado iva Incluido (si aplica) Vs. Cantidades no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad para cada ítem.
- La oferta económica debe hallarse en forma totalizada.
- El valor de la oferta económica que el proponente relacione, debe tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito a través de la plataforma SECOP II.
- La adjudicación se realizará de manera total y la verificación se aplicará por Ítems.

JA EN BLANCO

- El oferente podrá ajustar sus precios en la oferta sin que estos superen el valor de los precios de referencia, el cálculo del A.I.U no podrá ser inferior al 15% ni superior al 20%, el valor total por Ítem y valor total ofertado no podrá superar los precios de referencia establecidos y/o valor del presupuesto oficial.

8. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, mediante **pagos parciales** de la siguiente manera: **A). PRIMER PAGO** correspondiente al 40% del valor adjudicado se realizara a la ejecución del 40% de las actividades programadas. **B). SEGUNDO PAGO** correspondiente al 30% del valor adjudicado se realizara a la ejecución del 70% de las actividades programadas. **C). EL TERCER Y ULTIMO PAGO** correspondiente al último 30% del valor adjudicado se realizara con el recibo a satisfacción de la obra.

El pago se hará, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta de entrega suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: valor por la prestación del servicio o elementos entregados incluido el impuesto de acuerdo a la norma aplicable y valor total de la factura.

Asimismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago.

En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual contenga:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit. Entidad Financiera
- Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

9. GARANTÍAS.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza *"**Garantías** La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"*; de acuerdo a lo anterior, NO ES OBLIGATORIA la exigencia de garantías en este tipo de procesos, pese a ello una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato, toda vez que los servicios a suministrar son de gran importancia para el HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

GARANTÍA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% Sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y seis (06) meses mas
CALIDAD Y CORRECTD FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	30% Sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y un (01) año mas
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	50% Sobre el valor total del contrato	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.
SALARIDS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% Sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y tres (03) años mas
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200 SMMLV), cuya vigencaia será igual al plazo de ejecución del contrato	

Clausula penal pecuniaria

En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la cláusula de multas y la penal de conformidad con el procedimiento establecido en la minuta del contrato, sin perjuicio de

EN BLANCO

las demás acciones judiciales pertinentes encaminadas a la consecución del cobro del monto que exceda el valor de la cláusula penal pactada del 20 % del valor total del contrato.

- Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

- Restablecimiento o ampliación de la garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015): *Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.*

- *Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.*

Nota: En atención al nuevo Sistema Electrónico de Contratación Pública, el contratista deberá cargar las garantías establecidas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II del presente proceso de contratación.

10. DESIGNACIÓN COMITÉS

DESIGNACIÓN	GRADO Y NDMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
GERENTE DE PROYECTO	Mayor (RA) Nelson Mossos Chavez	Jefe	Unidad Apoyo Logístico	
COMITÉS	Arquitecto Cesar Augusto Castillo Vargas	ComitéTécnico	Área Infraestructura	
	Abogado Cristian Medina Ramirez	Comité Jurídico	Área Gestión Contratos	
	PD. Yohana Homez Macías	Comité Económico	Área Gestión Contratos	

Revisó
PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Elaboró
Cristian Medina Ramírez
Abogado. Área Gestión Contratos.

N BLANCO

N BLANCO